



13 de noviembre de 2023

(23-7623)

Página: 1/7

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

## INFORME DE LA GSO SOBRE LAS ACTIVIDADES MSF

### INFORME DE LA GSO AL COMITÉ DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS DE LA OMC

La siguiente comunicación, recibida el 12 de noviembre de 2023, se distribuye a petición de la secretaría de la Organización de Normalización del CCG (GSO).

## 1 INTRODUCCIÓN

1.1. La Organización de Normalización del CCG (GSO) es una organización (intergubernamental) de normalización sin fines de lucro, establecida en virtud de la Resolución del Consejo Supremo del CCG (22ª sesión, Mascate (Omán), 30 y 31 de diciembre de 2001), que comenzó a funcionar en mayo de 2004 y cuyos miembros son los Gobiernos del Reino de la Arabia Saudita, el Reino de Bahrein, los Emiratos Árabes Unidos, el Estado de Kuwait, Omán, Qatar y el Yemen, que se adhirió a la GSO en enero de 2010.

## 2 MISIÓN DE LA GSO

2.1. La misión de la GSO es ayudar a los Estados del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (CCG) a lograr los objetivos establecidos en sus estatutos y en su Acuerdo Económico mediante la unificación de las diversas actividades de normalización y el seguimiento de las cuestiones de aplicación y cumplimiento, en cooperación y coordinación con los organismos de normalización de los Estados miembros, con el fin de desarrollar la producción y los sectores de los servicios, promover el comercio entre los miembros del CCG, proteger a los consumidores, el medio ambiente y la salud pública, potenciar la economía de los Estados miembros del CCG y su competitividad, y cumplir los requisitos de la Unión Aduanera del CCG y del Mercado Común del Golfo.

## 3 ESTRUCTURA DE GOBERNANZA DE LA GSO

3.1. **El Consejo de Cooperación del Golfo (CCG)**. La GSO trabaja bajo los auspicios del CCG, como una de sus organizaciones.

3.2. **El Comité Ministerial para asuntos relativos a la Normalización (CM)** es la máxima autoridad de la GSO, y está dotado de todas las facultades relacionadas con su funcionamiento, e integrado por los Ministros de Comercio, Industria e Inversiones de los respectivos Estados miembros del CCG.

3.3. **El Consejo Técnico de la GSO (CT)** está integrado por los directores de las instituciones nacionales de normalización de los respectivos Estados miembros de la GSO, y rinde cuentas al CM.

3.4. **La Presidencia** está encabezada por el Presidente e integrada por profesionales funcionarios de la GSO para facilitar sus actividades, y rinde cuentas al CM y al CT.

3.5. **Los Comités Directivos y Técnicos de la GSO (CDT)** están integrados por expertos técnicos representantes de las distintas instituciones nacionales de normalización de los Estados miembros. Los CDT rinden cuentas al CT de la GSO y se encargan de la planificación, la coordinación y el seguimiento de toda la labor técnica de la GSO en materia de normas, evaluación de la conformidad, metrología y notificación.

#### 4 ESTRATEGIA DE LA GSO PARA 2021-2025

4.1. La GSO ha definido su Plan Estratégico para el año 2025, aprobado por el Comité Ministerial para la Normalización, y habrá de ser la organización regional de confianza y excelencia en actividades de normalización, y el facilitador primario del Mercado Común del Golfo. Para llevar su visión a la práctica, la GSO confía en el desarrollo satisfactorio de tres metas estratégicas principales. La primera es la excelencia organizativa: "aplicación correcta de las actividades y operaciones de la GSO con gran eficiencia, costos mínimos y en plazo, para prestar servicios de valor añadido a los Estados miembros del CCG". La segunda meta de la GSO es ser una organización regional pionera que se convierta en una referencia principal y confiable en los Estados miembros del CCG para las actividades de normalización, posicionándose en el mapa mundial de organizaciones y órganos de normalización, y estableciendo asociaciones estratégicas eficaces para apoyar el comercio, la industria y la economía en los Estados miembros del CCG. Por último, la tercera meta es fortalecer la integración económica entre los Estados miembros del CCG mediante la contribución de la GSO al establecimiento de un mercado del Golfo común y al crecimiento económico de los Estados miembros mediante actividades de normalización, procedimientos de conformidad y un control unificado y eficaz de los productos, como facilitador primario de dicho Mercado Común del Golfo. Además, todos los programas, proyectos y actividades de la GSO se han alineado con estas metas.

#### 5 NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

5.1. La GSO ha elaborado más de 26.927 [normas y reglamentos técnicos unificados del Golfo](#), incluidos unos 1.243 reglamentos técnicos obligatorios. Casi el 63% de las normas de la GSO derivan de normas de la ISO, el 20% derivan, por refrendo, de normas de la CEI, el 4% son normas alimentarias derivadas de normas del Codex Alimentarius, alrededor del 8% son normas elaboradas por la GSO y las demás derivan de normas de otras organizaciones regionales e internacionales. En cuestiones técnicas, la GSO ha adoptado las directivas de la ISO/CEI como base de sus propias directivas, para garantizar que los comités técnicos de la GSO sigan las prácticas internacionales en la elaboración de normas. Actualmente, la GSO cuenta con 44 comités y subcomités técnicos encargados de la elaboración de normas que representan a todos los Estados miembros de la GSO y abarcan la mayoría de los sectores en los que participan los Estados miembros del CCG.

5.2. La GSO estableció y albergó la Asociación de Metrología del Golfo ([GULFMET](#)) como organización regional de metrología que reúne a los institutos nacionales de metrología de los países del CCG. El Comité Internacional de Pesos y Medidas (CIPM) de la Oficina Internacional de Pesos y Medidas ([BIPM](#)) decidió otorgar a la GULFMET la condición de miembro de pleno derecho del Comité Mixto de las Organizaciones Regionales de Metrología y de la BIPM (JCRB), con derecho a voz y voto en la reunión N° 110 del CIPM, celebrada los días 22 a 24 de junio de 2021.

5.3. Los miembros de la GULFMET son Estados miembros de la GSO; además, cuenta con miembros asociados (Bosnia y Herzegovina; Egipto; Türkiye; Corea del Sur; Hong Kong, China; e Iraq).

5.4. La GULFMET organizó más de 31 comparaciones entre laboratorios para verificar que un laboratorio proporciona resultados correctos dentro del margen de incertidumbre indicado.

#### 6 EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD

6.1. La GSO ha elaborado el [Plan de Evaluación de la Conformidad del CCG](#) con el objetivo de reducir los obstáculos técnicos al comercio y facilitar la libre circulación de los productos a través de las fronteras de los Estados miembros del CCG y del resto del mundo. En el marco del Sistema del Golfo para la Vigilancia de la Seguridad de los Productos en el Mercado Común del CCG, la GSO ha publicado reglamentos técnicos horizontales, reglamentos técnicos verticales y otras guías técnicas. Se han aplicado tres reglamentos técnicos con la [Marca de Conformidad del Golfo](#), a saber, el Reglamento Técnico de la GSO sobre los Juguetes; el Reglamento Técnico de la GSO relativo al

Equipo y los Aparatos Eléctricos de Bajo Voltaje; y el Reglamento técnico de la GSO relativo a los Productos que Permiten Ahorrar Agua, publicado recientemente.

6.2. La GSO también ha elaborado el [Sistema de Seguimiento de la Conformidad del Golfo \(GCTS\)](#) que ha demostrado gran eficacia en la aplicación del reglamento técnico de bajo voltaje de la GSO y que facilita el seguimiento tanto de la cadena de suministro como de la conformidad técnica.

6.3. La GSO ha establecido el [Sistema de Certificados Electrónicos de Conformidad \(ECCS\)](#) a fin de facilitar los procedimientos de certificación, mejorar la calidad de servicio, reducir el plazo de examen y disponer de datos detallados en beneficio de las partes interesadas de la GSO. El objetivo principal del Sistema de Certificación de la GSO es verificar la conformidad de los productos conexos con los reglamentos técnicos de la GSO a fin de garantizar la seguridad para los usuarios y proteger el medio ambiente en la región. La GSO expidió 458.589 certificados de conformidad para vehículos, neumáticos y motocicletas.

6.4. La GSO es la autoridad encargada de la notificación en virtud de una Decisión aprobada en mayo de 2013 por su Consejo de Administración. La GSO ha aprobado 89 organismos notificados en muchos países del mundo. Se ha otorgado la G-Mark a más de 51.320 productos mediante la expedición de más de 59.478 certificados de conformidad a través del [Sistema de Seguimiento de la Conformidad del CCG](#). Además, se han organizado 1.019 programas de pruebas de aptitud gratuitos para 688 laboratorios del CCG en el marco de una de las principales actividades de la [Asociación del Golfo para los Laboratorios \(GCCLAB\)](#), que constituye una red abierta de laboratorios y empresas colaboradoras que operan en los Estados miembros del CCG. La Asociación se estableció por iniciativa de la GSO, sobre la base de las recomendaciones de la Primera Conferencia del CCG sobre Aptitud de los Laboratorios (Dubái, 13 de marzo de 2013).

## 7 CREACIÓN DE CAPACIDAD

7.1. La GSO invierte en el fortalecimiento de las competencias y los conocimientos generales y técnicos de especialistas de las instituciones nacionales de normalización a través de programas de formación y asistencia técnica amplios y mixtos. La GSO ha creado el [Centro de Formación del CCG en materia de Normalización](#) para responder a las necesidades y los requisitos de sus miembros y tratar de ayudarlos a participar efectivamente en el desarrollo de normas internacionales, así como para aumentar su competencia en materia de buenas prácticas de normalización. Se ha diseñado un plan de formación anual basado en las necesidades de las instituciones nacionales de normalización, e impartirán la formación expertos altamente cualificados en cooperación con las organizaciones de normalización internacionales y regionales.

7.2. Desde 2007, la GSO ha organizado más de 600 cursos de formación en colaboración con los Estados miembros, que han reunido a más de 16.000 participantes.

## 8 SOLUCIONES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN: INTEGRACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y REGIONALES

8.1. La GSO ha desarrollado numerosas [plataformas y servicios electrónicos](#) y sigue trabajando continuamente en el desarrollo de sus contenidos y en mejoras para satisfacer las necesidades de los Estados miembros abarcando todas las actividades de normalización.

8.2. La ISO y la GSO han organizado muchos talleres y reuniones virtuales bilaterales relacionados con el Portal de API de la ISO y el Directorio Mundial de la ISO, la Standardization Identity Federation (SIF) y la creación de normas mediante el XML.

8.3. Los sistemas informáticos de la GSO están integrados con el Portal de API de la ISO. Se han iniciado negociaciones con Inera a fin de poder utilizar eXtyles, su complemento de Word, para convertir las normas de la GSO de formato Word a XML, una iniciativa en la que todavía se está trabajando.

8.4. En virtud del Acuerdo sobre Adopción firmado entre la GSO y la CEI en Shanghái en 2019, la CEI permite a la GSO acceder al servidor FTP que contiene todas las normas CEI con una marca de agua genérica y a través del servidor de biblioteca. La GSO y la CEI ya han empezado a examinar la posibilidad de utilizar el Portal de API de la CEI para acceder a los metadatos y las normas

no protegidas en nombre de los miembros de la GSO cuyas bases nacionales de normas son hospedadas por la GSO, como Omán y el Reino de Bahrein.

8.5. Además, la GSO ha firmado acuerdos de concesión de licencias de derecho de autor con el Comité Europeo de Normalización y el Comité Europeo de Normalización Electrotécnica (CEN-CENELEC), en virtud de los cuales ambas partes tienen pleno acceso a los metadatos de las normas respectivas, integradas en el Portal de API (CEN-CENELEC). Los sistemas informáticos de la GSO están integrados también con la API de la aplicación de publicación de normas de la ASTM. Esta cooperación internacional y regional permite a la GSO desarrollar una plataforma unificada para realizar búsquedas en diferentes catálogos de normas y facilitar el proceso de adopción de normas a nivel del CCG.

## 9 COOPERACIÓN INTERNACIONAL

9.1. La GSO, con el objetivo de establecer una cooperación mutuamente beneficiosa con las organizaciones internacionales y regionales competentes, sigue promoviendo normas internacionales mediante [73 memorandos de entendimiento y acuerdos de cooperación](#) con múltiples organizaciones internacionales y regionales.

9.2. La GSO tiene la condición de observador en muchas organizaciones internacionales, como la Organización Internacional de Normalización (ISO), la Comisión Electrotécnica Internacional (CEI), la Comisión del Codex Alimentarius (CAC), los Comités OTC y MSF de la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización Internacional de Metrología Legal (OIML), el CEN-CENELEC, el Instituto de Normas y Metrología de los Países Islámicos (SMIIC), la Organización Árabe de Desarrollo Industrial y de Minería (AIDSMO), la Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT), la Organización Africana de Normalización (ORAN) y la Comunidad de Desarrollo de África Meridional (SADC), entre otras. La GSO es miembro de pleno derecho de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y miembro del Grupo de Consulta ante el Observatorio de la OMSA y del Consejo Asesor sobre la Energía y el Carbón (Consejo de Códigos Internacionales).

9.3. La GSO participa en múltiples reuniones internacionales y regionales clave en el marco de los memorandos de entendimiento firmados con sus asociados.

9.4. La GSO participó en la reunión ordinaria del Comité MSF celebrada virtualmente los días 23 a 25 de marzo de 2022, así como en la reunión informal que tuvo lugar el 23 de marzo de 2022 y en la sesión temática dedicada a enfoques de facilitación del comercio en lo relativo a LMR de plaguicidas, incluidas las sustancias no autorizadas para su uso en un mercado de importación, celebrada el 22 de marzo de 2022.

9.5. La GSO participó en muchas reuniones en línea sobre MSF con otras organizaciones afines durante el período (de marzo a mayo de 2022).

9.6. La GSO presentó notificaciones conjuntas de algunos proyectos de normas sanitarias y fitosanitarias en nombre de sus Estados miembros.

9.7. La GSO actualizó el reglamento técnico (GSO 1016) relativo a las normas microbiológicas (no la norma publicada) aprobadas por el comité técnico competente durante la Semana de la Alimentación del Golfo (28 de marzo de 2022), previa celebración de un taller destinado al comité encargado de examinar la versión definitiva del proyecto (2 de marzo de 2022).

9.8. La GSO organizó la "Sexta Conferencia del CCG sobre Aptitud de los Laboratorios" con el patrocinio del Excmo. Ministro de Comercio del Reino de la Arabia Saudita y en colaboración con la Organización de Normalización, Metrología y Calidad de la Arabia Saudita (SASO). La Conferencia, titulada "Aptitud de los laboratorios para la inocuidad y sostenibilidad de los alimentos", se celebró en Riad (Arabia Saudita) los días 18 y 19 de octubre de 2022. La Conferencia sobre Aptitud de los Laboratorios, de dos días de duración, contó con la asistencia de 300 funcionarios y especialistas de laboratorios de los sectores público y privado y fue honrada con la presencia del Secretario General de la ISO, el Presidente del IAF, la Vicepresidenta de la ILAC, la Presidenta de la IAAC, el Secretario General del SMIIC, el Secretario General de la ORAN, el Director General de la GAC, así como de

expertos de alto nivel de la ISO, la GSO, la GOIC, la ASTM, la SFDA, Siemens (Oriente Medio), el SAC y los Estados miembros de la GSO.

9.9. LA GSO publicó 241 normas y reglamentos técnicos relativos al sector alimentario en 2022 y 2023:

- 137 normas del Golfo;
- 53 reglamentos técnicos del Golfo;
- 29 traducciones de normas y reglamentos técnicos;
- 22 correcciones de carácter técnico y tipográfico.

9.10. Algunos lugares y actividades a las que asistió en el último período:

- reuniones del Comité MSF de la OMC y eventos organizados en paralelo (virtuales), del 22 al 25 de marzo de 2022;
- varios talleres con el Codex y el Comité Regional del Cercano Oriente de la Comisión del Codex Alimentarius, CCNE-Codex;
- varios talleres dirigidos a los países árabes para alentar la participación en las actividades del Codex a lo largo del año;
- Conferencia sobre Productos Halal Especiales, celebrada el 14 de febrero de 2022 (en línea) por la Organización de Cooperación Islámica (OCI);
- Organización de la Semana de la Alimentación del Golfo y de las reuniones de los comités de normas alimentarias y normas sobre los productos halal (Riad, marzo y noviembre de 2022);
- Cumbre sobre Nutrición e Inocuidad de los Alimentos - Días sobre la Nutrición (Dubái, 23 a 26 de mayo de 2022), organizados por la Unión Europea;
- reunión anual de la Comisión del Codex Alimentarius (CAC 45), Roma, noviembre de 2022, y reuniones de algunos de sus comités técnicos;
- reuniones de la iniciativa árabe relacionada con los puntos de contacto con la Comisión del Codex Alimentarius (varias reuniones);
- programa de formación en la participación en la labor del Codex (Túnez, septiembre de 2022; Jordania, octubre de 2022);
- participación en la organización de la Serie 2 de la Cumbre sobre Nutrición e Inocuidad de los Alimentos del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA): La inocuidad de los aditivos alimentarios, en cooperación con el USDA, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Recursos Hídricos, la Universidad de Michigan, la Cámara de Comercio de los Estados Unidos (AMCHAM) y la Embajada de los Estados Unidos en Riad. Más de 150 funcionarios de autoridades de reglamentación alimentaria y entidades públicas de todos los países del CCG, funcionarios del USDA, oradores del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA) de la FAO, la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA), la Universidad del Estado de Michigan, el sector de los aditivos alimentarios y el Comité de Reglamentaciones sobre Alimentos y Bebidas de la AMCHAM en Dubái participaron en esta cumbre. La cumbre contó con el patrocinio del Excmo. Dr. Saud Al-Habsi, Ministro de Agricultura, Pesca y Recursos Hídricos de Omán. Los participantes llegaron a un entendimiento mutuo sobre varias cuestiones de reglamentación alimentaria y acordaron mantener abierto el diálogo sobre otras cuestiones fundamentales para continuar facilitando el comercio y preservar la inocuidad de los alimentos. Los logros óptimos de esta cumbre fueron los reglamentos basados en principios científicos y la referencia a reglamentos internacionales como los del Codex;

- 
- participación en la organización del segundo Coloquio sobre el Codex del Mundo Árabe, en Mascate, los días 10 y 11 de junio de 2023, en cooperación con el USDA; la GFORSS; el Ministerio de Agricultura, Pesca y Recursos Hídricos; y el Food Safety and Quality Center (Centro para la inocuidad y la calidad de los alimentos) de la Sultanía de Omán. Asistieron a este evento el Presidente del Codex y los representantes de la Oficina del Codex de los Estados Unidos (USDA), la OMS y la GSO. El objeto del Coloquio fue examinar los logros de la Arab Codex Initiative (Iniciativa de fomento del Codex en el mundo árabe) y el progreso de los grupos de trabajo creados en el marco de esta iniciativa. En el Coloquio se mantuvo un debate abierto con el Presidente del Codex sobre la participación de la región árabe en los procedimientos del Codex y las oportunidades futuras;
  - reunión bilateral entre el Sr. Saud Al-Khusaibi, Presidente de la GSO, y el Dr. Steven Wearne, Presidente del Codex, para examinar la cooperación entre las dos organizaciones con objeto de mejorar la labor de la Comisión del Codex Alimentarius y ofrecer apoyo técnico y de creación de capacidad a nivel regional en el ámbito de la inocuidad de los alimentos y el comercio justo, celebrada en Mascate el 11 de junio de 2023;
  - formación del Grupo de Trabajo del Codex Alimentarius del Golfo (GSO/TC05-CODEX-WG1), asociado al Comité Técnico del Golfo sobre Productos Alimenticios y Agricultura (TC05), que celebró su primera reunión durante el segundo Coloquio sobre el Codex del Mundo Árabe, los días 10 y 11 de junio de 2023, en Mascate, en presencia del Presidente del Codex, Dr. Steven Wearne;
  - respaldo a la organización de y participación en la sexta Conferencia Omaní sobre la Inocuidad y la Calidad de los Alimentos, celebrada en Mascate del 12 al 14 de junio de 2023, con el patrocinio y la presencia del Excmo. Ministro de Comercio, Industria y Promoción de las Inversiones, y la presencia del Excmo. Ministro de Agricultura, Pesca y Recursos Hídricos y el Presidente de la GSO. El Director General de la AIDSMO, el Presidente del Codex y representantes de la oficina del Codex en el USDA y de la ONUDI también participaron en la Conferencia, que contó con la presencia de 60 expertos y 400 participantes y en cuyo marco se presentaron 45 documentos.
  - organización de un taller sobre el sistema halal unificado del Golfo, el 22 de junio de 2023, en Mascate. Se invitó a muchas organizaciones regionales de normalización, como la AIDSMO, el Centro de Acreditación del CCG (GAC), el Instituto de Normalización y Metrología de los Países Islámicos (SMIIC), la Academia Internacional de Jurisprudencia Islámica (IIFA), órgano subsidiario de la Organización de Cooperación Islámica (OCI), y otras partes pertinentes;
  - la GSO organizó en Doha (Qatar), los días 19 y 20 de septiembre de 2023, un taller titulado "La participación en las reuniones del Codex: mejores prácticas", dirigido a los puntos de contacto con el Codex del CCG;
  - la GSO participó en el taller nacional de la OMC relativo al Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) y el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC), organizado por la OMC y el Ministerio de Comercio del 23 al 26 de octubre de 2023 en Bahrein. La GSO hizo una exposición sobre el Sistema Unificado de Notificaciones OTC y MSF del Golfo. El taller, presentado por expertos en OTC y MSF de la OMC, contó con la participación de representantes de la ISO y el Codex y con la presencia del agregado comercial de la Misión Permanente del Reino de Bahrein ante las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra. El taller interactivo tenía por objeto mejorar la comprensión general de los Acuerdos en Bahrein, haciendo especial hincapié en las disposiciones en materia de transparencia y en los debates en curso en los Comités MSF y OTC. Los ejercicios prácticos de formación se centraron, entre otras cosas, en la búsqueda de información a través de la [Plataforma ePing MSF y OTC](#) y la utilización de otras de sus funciones.

9.11. Para obtener más información sobre los exámenes de las actividades de divulgación, haga clic [aquí](#).

---